

“Anexo Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	2044
Grado:	09
No. de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Dirección de Infraestructura	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Contribuir con la implementación de las políticas de promoción de las TIC en las regiones y demás funciones de competencia de la dependencia, de manera coordinada con los programas de las diferentes dependencias del ministerio que tienen asignadas funciones complementarias o relacionadas con las TIC.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Colaborar en el diseño e implementación las políticas de promoción de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las regiones, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el jefe inmediato. 2. Realizar informes de los programas de acompañamiento a las entidades territoriales para la promoción, difusión y desarrollo de las políticas en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, de acuerdo con los lineamientos definidos. 3. Colaborar con la implementación de dependencias TIC a nivel regional, apoyando al equipo de trabajo brindando asistencia a las entidades territoriales en su creación para promoción, difusión y desarrollo de las políticas en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones. 4. Contribuir con el monitoreo y evaluación de los indicadores y buenas prácticas de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las regiones colombianas, generando los informes para toma de decisiones. 5. Participar en los procedimientos administrativos de la dependencia, para que estén alineados con los procesos que se desarrollan al interior del ministerio. 6. Conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales. 7. Mantener actualizadas las bases de datos de información, que sirvan como plataforma para la gestión de la dependencia. 8. Contribuir con la logística y desarrollo de las actividades de promoción y oferta institucional del ministerio, de acuerdo con los lineamientos definidos. 9. Participar en la supervisión y seguimiento de contratos y/o convenios que soporten la gestión de la dependencia, para dar cumplimiento a la norma establecida. 10. Apoyar la elaboración de los informes de control y seguimiento que le sean 	



“Anexo Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”

<p>asignados, que sirvan como herramienta para la toma de decisiones</p> <p>11. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.</p>	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad relacionada con el Sector TIC 2. Políticas públicas en el sector de las TIC 3. Formulación y evaluación de proyectos 4. Contratación Estatal 5. Conocimientos de normas de orden territorial y nacional 6. Herramientas ofimáticas 7. Gestión del conocimiento. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTA MENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<p>Aprendizaje continuo.</p> <p>Orientación a resultados.</p> <p>Orientación al usuario y al ciudadano.</p> <p>Compromiso con la organización.</p> <p>Trabajo en equipo.</p> <p>Adaptación al cambio.</p>	<p>Aporte técnico-profesional</p> <p>Comunicación efectiva</p> <p>Gestión de procedimientos</p> <p>Instrumentación de decisiones</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Comunicación Social, Periodismo y Afines. Derecho y Afines, Sociología, Trabajo Social y Afines. Administración de empresas, Contaduría Pública. Economía, Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.</p> <p>Tarjeta o Matrícula profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada</p>
ALTERNATIVA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA





“Anexo Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”

<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Comunicación Social, Periodismo y Afines. Derecho y Afines, Sociología, Trabajo Social y Afines. Administración de empresas, Contaduría Pública. Economía, Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías.</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley</p>	<p>No requiere.</p>
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Derecho y Afines, Sociología, Trabajo Social y Afines. Administración, Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías. Matemáticas, Estadística y Afines.</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley</p>	<p>No requiere.</p>

I. IDENTIFICACIÓN